



RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No 171
ACTA No. 50

SECRETARÍA

AB. PRISCILLA CAMPUZANO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA.

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el día miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones de Ley por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Planificación Institucional de Talento Humano para el año 2022, de conformidad con lo que estipula en el Art. 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público. LOSEP, con las observaciones realizadas por la Dra. Cecilia Román Macas.

Santa Rosa, 3 de febrero del 2022

GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ingreso de documento No. _____
FECHA: 03-02-2022 HORA: 16H00



Firmado electrónicamente por:
PRISCILLA
VALERIA
CAMPUZANO PEREZ

Ab. Priscilla Campuzano Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

ASISTENTE DE FINANZAS

cc. TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LEGAL
ARCHIVO

GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

Ingreso de Documento #: 024
Fecha: 03/02/2022 H: 15:57

Firma Autorizada: D.O.

GAD. MCPAL. DE SANTA ROSA
UNIDAD DE TALENTO HUMANO
RECIBIDO

Fecha: 03 FEB 2022 Hora: 15:54

No. DE INGRESO: _____

FIRMA RECEPCIÓN:

GAD. MCPAL. DEL CANTÓN SANTA ROSA
ASESORÍA JURÍDICA
RECIBIDO

FECHA: 03-02-2022 H: 16H00

Ingreso de Documento No: 22

Firma Autorizada: